

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Que, analizada la documentación presentada por **JINETH PAOLA NIÑO GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1098684334 de Bucaramanga, según documentos aportados con su propuesta me permitió establecer que posee la experiencia en el manejo de los asuntos para los cuales se va a contratar.

Que, una vez se ha constatado la experiencia de **JINETH PAOLA NIÑO GUERRERO**, si tiene conocimiento respecto del cumplimiento de sus obligaciones, toda vez que ha cumplido con sus compromisos en las diferentes entidades y establecimientos en que ha prestado sus servicios.

Que, en consideración de lo anterior **JINETH PAOLA NIÑO GUERRERO** es una Persona Natural **IDONEA** y que cuenta con el **PERIFIL**, requeridos para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA** y su Alcance Contractual.

Por lo anterior, dicha oferta se adecua al Precio Oficial para la contratación que es la suma **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7'000.000,00) MCTE** tomando como referencia el valor de los estudios previos.

Por lo tanto, Adjudíquese el Contrato y realícense los documentos de legalización.

En constancia se firma en **MACARAVITA**, a los diecisiete (17) días del mes de julio de Dos Mil veintiséis (2026).



Dra. FERGIE LIZETH SILVA ALBARRACIN
Gerente – Supervisor
ESE Hospital Señor de la Misericordia